



# BOLETÍN OFICIAL

## MINISTERIO DE DEFENSA

### DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO DEL AIRE

Depósito Legal M. 3919-1963

#### MINISTERIO DE DEFENSA

#### ORDENES

#### SECRETARIA MILITAR DEL AIRE

Orden Ministerial núm. 2.478/78, de 22 de agosto, por la que se establece el Sistema de Disposiciones Militares del Aire.

El Real Decreto 1108/78, de 3 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica del Ejército del Aire autoriza, en su Disposición Final Tercera, al Ministro de Defensa para que, a propuesta del General Jefe del Estado Mayor del Aire, dicte las disposiciones necesarias para el desarrollo del mismo.

Constituida aquella estructura orgánica, se considera necesario disponer de un instrumento regulador de su actividad interna, es decir, de un sistema jerarquizado, coherente y flexible de reglamentaciones que evite tener que recurrir, innecesariamente, a la promulgación de disposiciones de rango superior y facilite, por otra parte, el aprovechamiento de cuantas iniciativas individuales puedan contribuir al perfeccionamiento continuo del Ejército del Aire.

En su virtud, y a propuesta del General Jefe del Estado Mayor del Aire,

DISPONGO:

#### Artículo primero

Uno. Con la finalidad de regular de manera sistemática la actividad del Ejército del Aire y aprovechar cuan-

tas iniciativas puedan contribuir a su perfeccionamiento, se establece el Sistema de Disposiciones Militares del Aire.

Dos. Se entenderá por Disposición Militar del Aire toda disposición de carácter general que, en uso de la potestad reglamentaria y dentro de sus respectivas competencias y ámbitos de responsabilidad, dicten las Autoridades Militares de la cadena de mando del Ejército del Aire.

#### Artículo segundo

Uno. Ninguna Disposición Militar del Aire podrá vulnerar los preceptos contenidos en otra que haya sido dictada por una Autoridad superior.

Dos. La Autoridad que dicte una Disposición Militar del Aire vendrá obligada a remitir un ejemplar de la misma, para conocimiento, a la Autoridad inmediata superior de la cadena de mando.

#### Artículo tercero

Las Disposiciones Militares del Aire se clasifican en:

a) Instrucciones Generales (IG). Las que dicte el General Jefe del Estado Mayor del Aire, para conocimiento y cumplimiento de todos los Organismos y Unidades del Ejército del Aire. Corresponde al Estado Mayor del Aire la elaboración y control de estas Disposiciones.

b) Instrucciones Particulares (IP). Las que dicten los Generales Jefes de los Mandos del Ejército del Aire, para conocimiento y cumplimiento en los Organismos y Unidades a ellos subordinadas. Corresponde a los respectivos Cuarteles Generales la elaboración y control de las mismas.

c) Procedimientos Operativos (PO). Los que dicten los Jefes de los Organismos y Unidades Aéreas para regu-

lar su régimen interior. Serán responsables de su elaboración y control aquellas dependencias que expresamente se determinen.

#### Artículo cuarto

Las Autoridades del Ejército del Aire, que dentro de sus respectivas competencias y ámbito de responsabilidad, aprecien la necesidad o conveniencia de regular cualquier materia o actividad, o de modificar una reglamentación ya existente, están obligadas a iniciar el proceso conducente a la elaboración o modificación de la correspondiente Disposición Militar del Aire.

#### Artículo quinto

Los procedimientos para la iniciación, elaboración o modificación de las Disposiciones Militares del Aire, así como las normas relativas a su publicación, distribución y archivo, serán desarrolladas con detalle, mediante una Instrucción General.

#### DISPOSICIONES FINALES

#### Primera

En el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», «Diario Oficial del Ejército del Aire», será promulgada la Instrucción General a que hace referencia el Artículo quinto.

#### Segunda

Queda derogada la Orden Ministerial número 2.497/75, de 30 de septiembre, y cuantas otras disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en la presente Orden.

Madrid, 22 de agosto de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

**MANDO DE PERSONAL**

**DIRECCION DE PERSONAL**

**CONDECORACIONES**

*Medalla Distintivo de Donante de Sangre*

**Orden Ministerial núm. 2.479/78.**— De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Uniformidad para este Ejército, aprobado por Decreto de 15 de noviembre de 1946 («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 145), se autoriza al personal de este Ejército que a continuación se relaciona, para usar sobre el uniforme la Medalla Distintivo de Donante de Sangre de las Fuerzas Armadas, en la forma establecida en el Reglamento abreviado de Uniformidad, aprobado por Orden ministerial número 1.675/1977, de 1 de junio («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 68).

Cabo primero del Arma de Aviación Francisco Berbel Martín.

Cabo del Arma de Aviación Tomás García Herranz.

Madrid, 21 de agosto de 1978.

Por delegación:  
EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,  
IGNACIO ALFARO ARREGUI

**DISTINTIVOS**

*Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional*

**Orden Ministerial núm. 2.480/78.**— De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 21 de abril de 1966 («Boletín Oficial del Ejército del Aire» número 59), se concede el uso permanente del Distintivo del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional al excelentísimo señor Teniente General del Ejército del Aire don Andrés Asensi Alvarez-Arenas.

Madrid, 21 de agosto de 1978.

Por delegación:  
EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,  
IGNACIO ALFARO ARREGUI

**BAJAS**

**Orden Ministerial núm. 2.481/78.**— Por haber fallecido el día 11 del actual, causa baja en la Escala de Complemento de este Ejército el Comandante de Complemento del Arma de Aviación, Escala de Tierra, don Mario Montes Prendes, que se encontraba

«Disponible» en la Primera Región Aérea.

Madrid, 21 de agosto de 1978.

Por delegación:  
EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,  
IGNACIO ALFARO ARREGUI

**RETIROS**

**Orden Ministerial núm. 2.482/78.**— A petición del interesado, formulará conforme a lo prevenido en el Real Decreto-ley 10/1977, de 8 de febrero («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 18), se concede el pase a la situación de «Retirado» al Coronel del Arma de Aviación, Escala de Tierra, don Jacobo Pedrosa y Alvarez de Quindos, en expectación de destino en el Mando Aéreo de Combate, pasando a formar parte de la Escala de Complemento en situación de «Disponible» en la Primera Región Aérea. Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se le señalará el haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 22 de agosto de 1978.

Por delegación:  
EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,  
IGNACIO ALFARO ARREGUI

**Orden Ministerial núm. 2.483/78.**— Por cumplir el día 19 de noviembre de 1978 la edad reglamentaria, pasará a la situación de «Retirado» en la expresada fecha, el Coronel de la Escala de Ingenieros Aeronáuticos del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don José María Román Arroyo, actualmente en la de «En servicios especiales, grupo de destinos de interés militar», quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 22 de agosto de 1978.

Por delegación:  
EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,  
IGNACIO ALFARO ARREGUI

**Orden Ministerial núm. 2.484/78.**— Por cumplir el día 22 de noviembre de 1978 la edad reglamentaria, pasará a la situación de «Retirado» en la expresada fecha, el Teniente Coronel del Cuerpo de Intendencia del Aire don Humberto Marta Franco, del Hospital del Aire, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 22 de agosto de 1978.

Por delegación:  
EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,  
IGNACIO ALFARO ARREGUI

**Orden Ministerial núm. 2.485/78.**— Por la presente Orden se anuncia que por cumplir el día 20 de noviembre de 1978 la edad reglamentaria, pasará a la situación de «Retirado» en la expresada fecha, el Comandante de la Escala Especial de Oficiales de Tropas y Servicios, Grupo B), don Angel López Vea, en expectación de destino por ascenso de la suprimida Inspección de Tropas y Servicios, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 22 de agosto de 1978.

Por delegación:  
EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,  
IGNACIO ALFARO ARREGUI

**Orden Ministerial núm. 2.486/78.**— A petición del interesado, se concede el pase a la situación de «Retirado» al Capitán del Arma de Aviación, Escala del Aire, don José María Ruiz Fernández, del Ala número 12, pasando a formar parte de la Escala de Complemento en la situación de «Disponible» en la Primera Región Aérea.

Madrid, 22 de agosto de 1978.

Por delegación:  
EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,  
IGNACIO ALFARO ARREGUI

**Orden Ministerial núm. 2.487/78.**— Por la presente Orden se anuncia que por cumplir el día 19 de noviembre de 1978 la edad reglamentaria, pasará a la situación de «Retirado» en la expresada fecha, el Teniente de la Escala Especial de Oficiales Mecánicos de Mantenimiento de Avión don Francisco Barceló Cánovas, de la Academia General del Aire, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 22 de agosto de 1978.

Por delegación:  
EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,  
IGNACIO ALFARO ARREGUI

**SITUACIONES**

**Orden Ministerial núm. 2.488/78.**— Por haber cumplido el día 18 del presente mes la edad que determina el artículo 17 de la Ley número 18/1975, de 2 de mayo («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 54), se clasifica en el Grupo B) al Coronel del Arma de Aviación, Escala de Tierra, don Luis Moya Bayo, del Alto Estado Mayor. Queda en la Primera Región

Aérea hasta que se le señale otro destino de plantilla.

Madrid, 22 de agosto de 1978.

Por delegación:  
EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,  
IGNACIO ALFARO ARREGUI

### ASCENSOS

**Orden Ministerial núm. 2.489/78.**—

Por estar declarados aptos y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad del día 22 del presente mes, a los Jefes y Oficial de la Escala de Ingenieros Aeronáuticos del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos que se relacionan:

Teniente Coronel don Juan Manuel Martínez Serrano, de la Subsecretaría de Aviación Civil. Continuará en su actual destino hasta que se le señale otro de plantilla.

Comandante don Gonzalo Roa de la Torre de Trassierra, continúa como Agregado Aéreo Adjunto a la Embajada de España en Washington.

Capitán don Juan Ivars Moragues, del Ala núm. 11. Continuará en su actual destino hasta que se le señale otro de plantilla.

Madrid, 22 de agosto de 1978.

Por delegación:  
EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,  
IGNACIO ALFARO ARREGUI

**Orden Ministerial núm. 2.490/78.**—

Por estar declarados aptos y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad del día 22 del presente mes, al Jefe y Oficial del Cuerpo de Intendencia del Aire que se relacionan, continuando en sus actuales destinos hasta que se les señale otro de plantilla:

Comandante don Valentín Nieto Ojeda, de la Subsecretaría de Aviación Civil.

Capitán don Francisco Mateu Alvarez, del Aeropuerto de Almería.

Madrid, 22 de agosto de 1978.

Por delegación:  
EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,  
IGNACIO ALFARO ARREGUI

### VACANTES

#### PROVISION NORMAL

**Orden Ministerial núm. 2.491/78.**—

Vacantes en el 802 Escuadrón de Fuerzas Aéreas, las plazas relacionadas a continuación, que han de ser

cubiertas en turno de provisión normal, se anuncian por la presente con arreglo a lo dispuesto en la Orden ministerial número 2.736/1973, de 15 de octubre («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 125), significando que el plazo de admisión de papeletas será de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

### ARMA DE AVIACION

	Capitán	Pilotos de Compto.
Escala del Aire.	5 (e) (a)	3

a) Indistintas de Capitán o Teniente.  
1 Helicopterista.

Madrid, 22 de agosto de 1978.

Por delegación:  
EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,  
IGNACIO ALFARO ARREGUI

### LIBRE DESIGNACION MINISTERIAL

**Orden Ministerial núm. 2.492/78.**—

Debiendo ser cubierta por libre designación ministerial, entre Suboficiales del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, con preferencia del idioma francés, una vacante de Auxiliar en la Oficina del Agregado Aéreo a la Embajada de España en París, que próximamente se producirá, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparla puedan solicitarlo de mi Autoridad, mediante instancia cursada directamente a la Dirección de Personal, en el plazo de doce días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial». A las solicitudes se acompañará la documentación prevista en el artículo 3.º de la Orden ministerial número 2.736/1973, de 15 de octubre («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 125).

Madrid, 22 de agosto de 1978.

Por delegación:  
EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,  
IGNACIO ALFARO ARREGUI

### DESTINOS

**Orden Ministerial núm. 2.493/78.**—

Para cubrir vacantes de provisión normal anunciadas por Orden ministerial número 2.218/1978, de 19 de julio («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 87), pasan a servir los

destinos que se indican, con carácter voluntario, los Jefes del Arma de Aviación que a continuación se relacionan:

### Escala del Aire

Teniente Coronel don Rafael Pardo Albarellos, de la Escuela Superior del Aire, al Ala núm. 14, como Reactorista (m).

Teniente Coronel don Cándido de Moya Villena, en expectación de destino en el Ala núm. 37, a la Base Aérea de Mátacán (m).

Comandante don Jesús Rodríguez González, de la Dirección de Personal, al Ala núm. 12, como Reactorista (m).

### Escala de Tropas y Servicios

Teniente Coronel don Teodoro García González, al Aeródromo Militar de Cuatro Vientos (m), cesando como Ayudante de Campo del Teniente General del Ejército del Aire don Emilian José Alfaro Arregui.

Comandante don Alfonso de Rojas Pastors, del Centro de Control de Vuelo de Valencia, al Ala núm. 11 (m).

Comandante don Miguel Guadalajara Moriana, continúa en el Ala número 11, de plantilla, con Curso de Abastecimiento (m).

Madrid, 22 de agosto de 1978.

Por delegación:  
EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,  
IGNACIO ALFARO ARREGUI

**Orden Ministerial núm. 2.494/78.**—

A propuesta del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (Subsecretaría de Aviación Civil), pasa destinado al Centro de Control de Vuelo de Zaragoza, como Jefe del mismo, el Comandante del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, don Antonio Sánchez Moreno, en expectación de destino en dicho Centro.

Madrid, 22 de agosto de 1978.

Por delegación:  
EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,  
IGNACIO ALFARO ARREGUI

**Orden Ministerial núm. 2.495/78.**—

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 18 de la Orden ministerial número 2.736/73, de 15 de octubre («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 125), pasan destinados al Estado Mayor del Aire (División Logística) los Tenientes de la Escala de Inge-

nieros Técnicos Aeronáuticos del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos, especialidad de Infraestructura, en situación de «Disponible» en la Primera Región Aérea, que se relacionan a continuación:

Don José Hernández Pérez.  
Don Tomán Blanco Tamame.  
Don José Izquierdo Martínez.  
Madrid, 22 de agosto de 1978.

Por delegación:  
EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,  
IGNACIO ALFARO ARREGUI

**MATRIMONIOS**

**Orden Ministerial núm. 2.496/78.**— Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 13 de noviembre de 1957 («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 135) y Orden aclaratoria de 27 de octubre de 1958 («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 132), se concede autorización para contraer matrimonio con doña María Anneli Nikunen al Teniente Coronel del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, Grupo B), don Esteban Juan Franco, de la Delegación del Patronato de Casas del Aire en Palma de Mallorca.

Madrid, 22 de agosto de 1978.

Por delegación:  
EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,  
IGNACIO ALFARO ARREGUI

**Orden Ministerial núm. 2.497/78.**— Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 13 de noviembre de 1957 («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 135) y Orden aclaratoria de 27 de octubre de 1958 («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 132), se concede autorización para contraer matrimonio con doña Ana Isabel Fernández y Mohedano al Teniente de Complemento del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Juan Carlos Machuca Charro, del Ala número 35.

Madrid, 22 de agosto de 1978.

Por delegación:  
EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,  
IGNACIO ALFARO ARREGUI

**RETIROS**

**Orden Ministerial núm. 2.498/78.**— Por la presente Orden se anuncia que por cumplir el día 21 de noviembre de 1978, la edad reglamentaria, pasará a la situación de «Retirado», en la expresada fecha, el Subteniente Mecánico de Mantenimiento de Avión don Pe-

dro Subirana Gasquet, del 721 Escuadrón de Fuerzas Aéreas, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 22 de agosto de 1978.

Por delegación:  
EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,  
IGNACIO ALFARO ARREGUI

**Orden Ministerial núm. 2.499/78.**— A petición del interesado, se concede el pase a la situación de «Retirado» al Brigada de la Escala de Suboficiales de Tropas y Servicios don Cristóbal Roldán García, de la Academia General del Aire, pasando a formar parte de la Escala de Complemento en la situación de «Disponible» en la Tercera Región Aérea. Por el Consejo Supremo de Justicia Militar, deberá hacerse el señalamiento de haber pasivo que le pueda corresponder previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 22 de agosto de 1978.

Por delegación:  
EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,  
IGNACIO ALFARO ARREGUI

**ASCENSOS**

**Orden Ministerial núm. 2.500/78.**— Por estar declarado apto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad de esta fecha, al Sargento primero de la Escala de Suboficiales de Tropas y Servicios don José Antonio González Simón, del 301 Escuadrón de Fuerzas Aéreas, continuando en dicho destino hasta que le sea asignado otro de plantilla.

Madrid, 22 de agosto de 1978.

Por delegación:  
EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,  
IGNACIO ALFARO ARREGUI

**PERSONAL CIVIL**

**RECTIFICACION DE APELLIDO**

**Orden Ministerial núm. 2.501/78.**— Vista la instancia promovida por doña Fuencisla Entero Cattaneo, funcionario del Cuerpo General Administrativo, en situación de «Excedencia Voluntaria», en súplica de rectificación de apellido de Cattaneo, con que aparece en la documentación de este Ejército, por el de Cataneo, que es el que

figura en la inscripción del Registro Civil correspondiente, y comprobado documentalmente el derecho que le asiste, se dispone, de conformidad con lo preceptuado en la R. O. Circular de 25 de septiembre de 1878 y en relación con el artículo 192 del Decreto de 14 de noviembre de 1958, que en lo sucesivo figure con el apellido Cataneo, debiendo efectuarse la rectificación correspondiente en la documentación de la interesada.

Madrid, 21 de agosto de 1978.

Por delegación:  
EL GENERAL JEFE DEL E. M. DEL AIRE,  
IGNACIO ALFARO ARREGUI

**EJERCITO DE TIERRA**

**DIRECCION DE MUTILADOS**

**ASCENSOS**

Con arreglo a lo que determina el artículo 19 de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64) y artículo 70 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. número 91), se asciende al empleo de subteniente de la Escala de especialistas mecánicos de mantenimiento de avión del Ejército del Aire, al brigada de dicha Escala, caballero mutilado permanente en acto de servicio, don Jesús Vázquez Giménez (Registro General 68.204), con antigüedad de 28 de junio de 1978 y efectos económicos de 1 de julio de 1978, escalafonándose inmediatamente detrás del subteniente, don Alberto Ruiz-Carrillo Ruiz-Carrillo, quedando en situación de disponible y adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Madrid, 11 de agosto de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

(Del «Diario Oficial del Ejército» número 186, de 17 de agosto de 1978.— Disposición 9.591.)

«Servicio de Publicaciones». (Boletín Oficial e Índice Legislativo).

c./Princesa, 88, bajo.

Madrid - 8.